



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 24 de febrero de 2021.
2021eko otsailaren 24Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 27 de enero de 2021	2
2.- Resoluciones de Alcaldía.....	3
3.- Declaracion 8 M igualdad.	3
4.- Modificación de la ordenanza fiscal número 17 reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local	5
5.- Aprobación de modificación presupuestaria 2/2021.....	6
6.- Aprobación de modificación presupuestaria 3/2021.....	7
7.- Moción presentada por el Grupo Municipal Navarra Suma sobre condena agresión transfoba. 8	
8.- Ruegos y preguntas	9



ACTA

En Berriozar, a 24 de febrero de 2021 siendo las 18:30 horas, se celebra sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Maiza González, actuando como Secretaria D^a. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Raúl Maiza González	EH-BILDU	Sí
2	Teniente Alcalde 1 ^a	D ^a . M ^a . Carmen Nadas Ramírez	EH-BILDU	Sí
3	Teniente Alcalde 2 ^o	D.Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
5	Concejala	D.Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	D ^a . Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	Sí
8	Concejala	D.Ezekiel Martin Muxika	EH-BILDU	Sí
9	Concejala	D.Daniel Cuesta Castañeda	NA +	Sí
10	Concejala	D.Francisco Javier Paz Layana	NA +	Sí
11	Concejala	D ^a . Alicia Navarro Valencia	NA +	No
12	Concejala	D.Alfredo Pérez Gómez	NA +	Sí
13	Concejala	D ^a . Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
14	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
15	Concejala	D.Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	Sí
16	Concejala	D ^a . Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	Sí
17	Concejala	D.Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-	Sí

Nº de miembros de la Corporación: 17. Presentes: 16. Ausentes: 1.
Los miembros ausentes excusan su no asistencia.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejales y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

[Apertura de la sesión / Saioaren hasiera](#)

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 27 de enero de 2021

Vista el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de enero de 2021, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Único.- Aprobar el acta del Pleno Ordinario de fecha 27 de enero de 2021.

[Punto 1. Puntua](#)



2.- Resoluciones de Alcaldía

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde, relacionadas con los números 20200197, 20200380 a 20200383, 20200395 a 20200396, 20200439, 20200459, 20200521, 20200732, 20200739, 20200777, 20200780, 20200784, 20210035 a 20210036, 20210038, 20210041 a 20210042, 20210044 a 20210047, 20210057, 20210063 a 20210064, 20210064, 20210066 a 20210081, 20210086 a 20210087, 20210095 a 20210099,

Se acuerda:

Único.- Darse por enterada de las mentadas resoluciones dictadas por Alcaldía.

[Punto 2. Puntua](#)

3.- DECLARACION 8 M IGUALDAD.

EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNAREN ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, 2021eko MARTXOAREN 8a

Krisi sanitario, sozial eta ekonomiko honek agerian utzi du pertsona eta bizitza guztiak balioetsiko dituen eredu ekonomiko eta sozial baten alde lan egiteko beharra. Horixe da ekonomia feministaren zutabeetako bat. Abiapuntua, jasagarritasunarekin zerikusi gutxi duten gizarte- eta ingurumen-mailako ondorio ugari sortzen dituen eredu ekonomikoari alternatibak eskaintzeko. Garapen ekonomikoak garapen soziala eta ingurumen-oreka behar dituelako.

Azken urte honetan, pandemiak eragindako egoerak are ageriago utzi du gizakion zaugarritasuna. Zaintza-lanen krisi honek dagokien balioa emateko beharra erakusten du, den-denok zaintzeko eta zainduak izateko beharra dugulako gure bizitzetan zehar. Horrez gain, ingurunea zaintzea beharrezkoa da bizigarria eta osasugarria izan dadin, ekodependenteak eta interdependenteak baikara.

Horregatik, zaintza-lanek bizitzaren biziraupenerako duten garrantzia aitortzen badugu, zaintzeko betebeharra aitortuko dugu, eta horrekin batera, honek dakarren lana banatzeko beharra zaintza-lanak modu justuan eta erantzunkidean gara daitezen. Hala ere, zaintza-lanekin lotutako lanak eta enpleguak emakumeen esku egon izan dira historikoki, eta hala jarraitzen dute, ikusezin eta gutxietsiak. Emakumeendako lan handia dakar horrek, lanaldi bikoitzak eta hirukoitzak, kasu askotan irabazi ekonomikorik gabe. Horregatik hitz egiten da "pobreziaren feminizazioa" kontzeptuaz, emakumeek askoz gutxiago daukatelako ekonomikoki eta zaintza-lanak haien gain hartzeak ondorioak dituelako emakumeen bizi-proiektuetan (lan-prekarietatea, mendekotasun ekonomikoa, pentsio txikiagoak, inpaktu emozionala...).



Errealitate horren aurrean, Toki-erakundeek politikak garatu dituzte egoera hori aldatzeko. Hasiera batean, bateragarritasunerako neurri eta baliabideekin, Toki Itunen programaren bidez, eta, gaur egun, planteamendu berriak txertatuz zaintza-lanak ikusarazteko eta erantzunkidetasuna sustatzeko, horiek baitira emakume eta gizonen arteko berdintasunean aurrera egiteko funtsezko ardatzak.

Zaintzarik gabe ez dago bizitzarik, eta bizitzarik gabe ezin da garapenik egon. Zentzu horretan beharrezkoa da planteamendu horiei guztiei balioa ematea eta txertatzea garapen ekonomiko eta sozialari lotutako etorkizuneko politikak diseinatzeaz arduratzen diren agenda publikoetan.

Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, HONAKO KONPROMISO HAUEK adierazi nahi ditugu:

- **Bizitzaren jasangarritasuna** politika publikoen **erdigunean** jartzea, eta lehentasunezko lan-ildo gisa sartzea Udaleko agenda politikoan eta tokiko garapena sustatzen duten ekintzen diseinuan.
- **Ikusaraztea eta balioestea bizitzaren jasangarritasuna ahalbidetzen duten** eta nagusiki emakumeek egiten dituzten **zaintza-lanak**.
- Herritarrak sentsibilizatzea **banaketa justua eta bidezkoa lortzeko, familietan zaintza-lanen erantzunkidetasuna sustatuz**.
- **Aitortzea** mugimendu **feministak** arlo honetan egindako ekarpenak eta lana.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

8 DE MARZO DE 2021

Esta crisis sanitaria, social y económica ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar por un modelo económico y social que ponga en valor a todas las personas y todas las vidas. Este es uno de los pilares de la economía feminista. Un punto de partida para ofrecer alternativas a un modelo económico que genera múltiples consecuencias a nivel social y ambiental que poco tienen que ver con la sostenibilidad. Porque el desarrollo económico requiere del desarrollo social, y del equilibrio ambiental.

En este último año, la situación generada con la pandemia ha dejado todavía más en evidencia la vulnerabilidad de las personas. Esta crisis de cuidados manifiesta la necesidad de darles el valor que les corresponde, porque todas y todos necesitamos cuidar y que nos cuiden a lo largo de nuestras vidas. Además, es necesario cuidar el entorno para que este sea habitable y saludable, ya que somos personas ecodependientes e interdependientes.

Por lo tanto, si reconocemos la importancia de los cuidados para la supervivencia de la vida, reconoceremos la obligación de cuidar, y con ella la necesidad de reparto de trabajo que esto conlleva para que esos cuidados se desarrollen de una manera justa y corresponsable. Sin embargo, los trabajos y empleos relacionados con los cuidados han estado históricamente y siguen estando sostenidos por mujeres, siendo invisibilizados e infravalorados. Para las mujeres esto conlleva mucho trabajo, dobles y triples jornadas laborales, que en muchos casos no representan ganancias económicas. Por esto se habla del concepto “feminización de la pobreza”, porque las mujeres poseen



mucho menos en términos económicos y la asunción de los cuidados tiene consecuencias en sus proyectos vitales (precariedad laboral, dependencia económica, pensiones menores, impacto emocional...).

Ante esta realidad, desde las Entidades Locales se han ido desarrollando políticas para revertir esta situación. Inicialmente con medidas y recursos de conciliación, a través del programa de Pactos Locales, e incorporando en la actualidad nuevos planteamientos para visibilizar los trabajos de cuidados y promover la corresponsabilidad; ejes fundamentales para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin cuidados no hay vida, y sin vida no hay desarrollo posible. En este sentido es necesario poner en valor todos estos planteamientos e incluirlos en las agendas públicas encargadas de diseñar las futuras políticas vinculadas al desarrollo económico y social.

Por todo ello, como entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- **Colocar la sostenibilidad de la vida en el centro** de las políticas públicas y situarla como línea de trabajo prioritaria en la agenda política municipal y en el diseño de las acciones que fomenten el desarrollo local.
- **Visibilizar y dar valor a los trabajos de cuidados que hacen posible la sostenibilidad de la vida** y que son desarrollados principalmente por mujeres.
- Sensibilizar a la ciudadanía para conseguir un **reparto justo y equitativo fomentando la corresponsabilidad de los trabajos de cuidados en las familias.**
- **Reconocer** las aportaciones y el trabajo del movimiento **feminista** en este campo.

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Único.- Aprobar la declaración.

[Punto 3. Puntua](#)

4.- Modificación de la ordenanza fiscal número 17 reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local

Vista la situación extraordinaria generada como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

Visto que la crisis de salud pública, junto con las medidas adoptadas por las autoridades para limitar la extensión de la enfermedad están teniendo además devastadoras consecuencias económicas y sociales, siendo uno de los sectores más fuertemente golpeados por esta crisis el de hostelería, cuyos establecimientos temporalmente han tenido que permanecer cerrados en su totalidad o se ha decretado el cierre de interiores de los mismos.

Teniendo en cuenta que las entidades locales deben estar ahora más que nunca al lado y al servicio de su ciudadanía que va a tener que afrontar una difícil recuperación y, en la medida de lo posible, ayudar a paliar



las consecuencias de dicha crisis y contribuir a reactivar la actividad de dichos establecimientos, se propone modificar la ordenanza fiscal número 17 reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local en lo referente al cobro de las tasas por instalación de mesas, sillas, veladores y mesas auxiliares (barricas) durante el año 2021.

Teniendo en cuenta todo ello, se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la ordenanza fiscal NÚMERO 17 REGULADORA DE LAS TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Añadir una disposición transitoria con el siguiente contenido: Con motivo de la situación extraordinaria generada como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, se suspende temporalmente, de forma excepcional, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.6 referente al cobro de las tasas por instalación de mesas, sillas, veladores y mesas auxiliares (barricas) hasta el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Proceder al trámite de información pública de acuerdo con el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra de treinta días hábiles en la que las personas interesadas podrán presentar las alegaciones pertinentes

[Punto 4. Puntua](#)

5.- Aprobación de modificación presupuestaria 2/2021

Es intención de este Ayuntamiento acometer una actuación a financiar dentro del marco de subvenciones que el Gobierno de Navarra habilitó en 2020 a través del Fondo Extraordinario de Transferencias de Capital para Inversiones de Impulso de la Economía Local. En su día, al Ayuntamiento de Berriozar le correspondieron 200.000,00 euros de los cuales ya se ha utilizado 64.153,75 en una actuación de renovación de luminarias, quedando un remanente afecto a utilizar en 2021 de 135.846,25 euros.

La actuación que se propone ahora y que no dispone de aplicación presupuestaria en este momento es la sustitución de la sala de calderas del colegio público Mendialdea, valorado en 168.000,00 euros IVA incluido.

Esta propuesta cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno de Navarra para ser financiada con estos fondos extraordinarios, por tanto sería necesario incoar un expediente de modificación presupuestaria del tipo crédito extraordinario que incorpore una nueva aplicación presupuestarias al ejercicio 2021 y que sea financiada en parte con el remanente de tesorería afecto proveniente del Fondo Extraordinario de Transferencias de Capital para Inversiones de Impulso de la Economía Local partida (135.846,25 euros) y el resto con el remanente de tesorería para gastos generales (32.153,75 euros).

Esta modificación ha sido informada en la comisión de estructura municipal de 17 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta todo ello, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda:



Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 2/2021 del Presupuesto General único del año en curso, de incorporación de crédito extraordinario:

FUCIONAL	ECONOMICO	DESCRIPCION	IMPORTE
32100	6330010	SUSTITUCION SALA CALDERAS COLEGIO	168.000 €
FINANCIACION			
	8700012	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	32.153,75
	8701000	RECURSO AFECTO. FONDO EXTRAORDINARIO DE CAPITAL COVID19	135.846,25

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

[Punto 5. Puntua](#)

6.- Aprobación de modificación presupuestaria 3/2021

Es intención de este Ayuntamiento ampliar el crédito disponible de la aplicación presupuestaria 1 431204890001 CONVENIO ASOCIACION COMERCIANTES.

Esta actuación se justifica en la necesidad de ampliar la partida de forma extraordinaria para el año 2021 para ayudar al comercio local a paliar los perjuicios derivados de la situación extraordinaria generada como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19. Por lo que se hará necesario incorporar 3.000,00 euros más a los 4.000,00 euros de que ya dispone esta aplicación. Para ello será necesario tramitar un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2020.

Esta modificación ha sido informada en la comisión de estructura municipal de 17 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta todo ello, la Corporación Municipal acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 3/2021 del Presupuesto General único del año en curso, de suplemento de crédito:

FUCIONAL	ECONOMICO	DESCRIPCION	IMPORTE
43120	4890001	CONVENIO ASOCIACION COMERCIANTES	3.000 €
FINANCIACION			



	8700012	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	3.000 €
--	---------	--	---------

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Punto 6. Puntua

7.- Moción presentada por el Grupo Municipal Navarra Suma sobre condena agresión transfoba.

El Grupo Municipal de UPN – Navarra Suma en el Ayuntamiento de Berriozar presenta, en tiempo y forma, para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno del ayuntamiento, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días, tuvimos la noticia de una nueva agresión transfoba. Si cualquier agresión es intolerable, esta, en la que la víctima es un niño de 11 años y los agresores un grupo de menores, resulta, si cabe, de mayor gravedad.

Somos una sociedad avanzada y tolerante en la que hechos como estos son cada día más puntuales. Sin embargo, debemos erradicar los discursos de odio y fobia al diferente que, a pesar de ser cada día más minoritarios, calan también entre los más jóvenes, ralentizando el avance conjunto para ser una sociedad rica en pluralismo y diversidad afectiva y humana, en la que la libertad debe ser un eje fundamental.

El colectivo trans ha sido uno de los colectivos más maltratados históricamente y, a día de hoy continúan sufriendo diversas discriminaciones, estigmatizaciones y limitación de derechos. Son las personas del colectivo LGTBI+ que más agresiones de odio sufren y, en ocasiones, se les siguen negando y cuestionando sus identidades. En este sentido es especialmente importante proteger a los menores Trans de cualquier agresión, discriminación o agravio, ya que es de vital importancia para su desarrollo personal llegar a la adolescencia con la autoestima intacta.

Como institución pública y como ciudadanía activa es necesario que tengamos una actitud comprometida frente a la LGTBIfobia, y nuestro propósito es trabajar en este sentido. Por ello debemos denunciar públicamente todo tipo de transfobia institucional y social y visibilizar la diversidad sexo genérico para avanzar hacia una sociedad donde todas las personas podamos convivir en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida.



Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. El Ayuntamiento de Berriozar manifiesta su rotunda condena al ataque transfobo sufrido por un niño en la Comarca de Pamplona y muestra su apoyo a él y su familia.*
- 2. El Ayuntamiento de Berriozar rechaza cualquier tipo de violencia o agresión sexista y LGTBIfóbicas, y muestra su apoyo y solidaridad aquellas personas que en alguna ocasión también se han visto acosadas e intimidadas.*
- 3. El Ayuntamiento de Berriozar reafirma su compromiso con el trabajo e impulso de las políticas públicas que promuevan una ciudadanía libre y diversa, al mismo tiempo que se compromete a seguir facilitando los servicios y los recursos para su desarrollo.*
- 4. El Ayuntamiento de Berriozar manifiesta su compromiso en la erradicación de estas agresiones relacionadas con la diversidad sexual y de género, así como a mejorar la seguridad para la comunidad LGTBI+ en todo tipo de entornos.*

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Único.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Navarra Suma sobre condena agresión transfoba.

[Punto 7. Puntua](#)

8.- Ruegos y preguntas

El concejal Ezekiel Martin y la concejala Beatriz Martiatu han informado unas cuestiones referentes a sus áreas.

[Punto 8. Puntua](#)

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 18:55 horas, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.